



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1436 / 2024

31 OCT 2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS MACRO SCIENCE S.A., CON RUC N° 80064898-6, Y BIKO PARAGUAY S.A., CON RUC N° 80073793-8, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT INIC01-175, INIC01-221, PINV01-4, PINV01-59, PINV01-89, PINV01-475, PINV01-632, PINV01-698 Y PINV01-1049, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación N° 06/2024, Licitación por UGPI N° 003/2024, de fecha 18 de octubre de 2024, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 6759 y los Principios de la Ley N° 7021/22 y su reglamentación en el Decreto N° 2264/24, para la Adquisición de Compuestos Químicos e Insumos para los Proyectos CONACYT INIC01-175, INIC01-221, PINV01-4, PINV01-59, PINV01-89, PINV01-475, PINV01-632, PINV01-698 y PINV01-1049, y se recomienda adjudicar a las firmas Macro Science S.A. y Biko Paraguay S.A. , por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

La Ley N° 7021/2022, en cuyo Art. 55 se establece que:
“...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”;

La Ley N° 6759/2021 “Que crea las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación en las Universidades e Institutos Superiores de Gestión Pública”;

El Memorándum UGPI/D N° 108/2024, de fecha 19 de julio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4306, de fecha 19 de julio de 2024, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, C.P. Gabiana Scavone Rodas, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Equipos y Compuestos Químicos del Proyecto PINV01-59, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 107/2024, de fecha 19 de julio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4303, de fecha 19 de julio de 2024, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, C.P. Gabiana Scavone Rodas, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Insumos y Compuestos Químicos del Proyecto PINV01-632, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 106/2024, de fecha 19 de julio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Página 1 de 4

Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° ~~1436~~ /2024

Químicas de la UNA número 4297, de fecha 19 de julio de 2024, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, C.P. Gabiana Scavone Rodas, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Insumos y Compuestos Químicos del Proyecto PINV01-4, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 105/2024, de fecha 19 de julio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4286, de fecha 19 de julio de 2024, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, C.P. Gabiana Scavone Rodas, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición Compuestos Químicos del Proyecto PINV01-475, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 104/2024, de fecha 18 de julio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4271, de fecha 18 de julio de 2024, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, C.P. Gabiana Scavone Rodas, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Equipos de Laboratorio del Proyecto PINV01-1049, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 103/2024, de fecha 17 de julio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4264, de fecha 17 de julio de 2024, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, C.P. Gabiana Scavone Rodas, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Insumos y Equipos de Laboratorio del Proyecto INIC01-221, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 102/2024, de fecha 17 de julio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4261, de fecha 17 de julio de 2024, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, C.P. Gabiana Scavone Rodas, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Equipos de Laboratorio del Proyecto PINV01-89, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 101/2024, de fecha 16 de julio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4235, de fecha 16 de julio de 2024, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, C.P. Gabiana Scavone Rodas, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Equipos de Laboratorio del Proyecto PINV01-698, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 100/2024, de fecha 16 de julio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Página 2 de 4

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1436 / 2024

Químicas de la UNA número 4227, de fecha 16 de julio de 2024, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, C.P. Gabiana Scavone Rodas, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Compuestos Químicos e Insumos del Proyecto INIC01-175, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0707-00-2023, Acta N° 25 (A.S. N° 25/27/12/2023), de fecha 27 de diciembre de 2023, por la cual se modifica el art. 6 inciso d) Del Reglamento General de Creación y Funcionamiento de las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Asunción y se aprueba el procedimiento de Adquisición de Bienes e Insumos;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 545/2024, de fecha 21 de octubre de 2024, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, del proyecto de Resolución de Adjudicación del llamado de Adquisición de Compuestos Químicos e Insumos para los Proyectos CONACYT INIC01-175, INIC01-221, PINV01-4, PINV01-59, PINV01-89, PINV01-475, PINV01-632, PINV01-698 Y PINV01-1049, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g):

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Adquisición de Compuestos Químicos e Insumos para los Proyectos CONACYT INIC01-175, INIC01-221, PINV01-4, PINV01-59, PINV01-89, PINV01-475, PINV01-632, PINV01-698 y PINV01-1049, a las firmas:

- MACRO SCIENCE S.A., con RUC N° 80064898-6, los ítems N° 2, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 53, 55, 58, 59, 62, 65, 66, 99, 102, 115, 118, 123, 124, 126, 127 y 132, por un monto total de guaraníes veintiocho millones doscientos cuarenta mil seiscientos (G. 28.240.600), para el Ejercicio Fiscal 2024.
- BIKO PARAGUAY S.A., con RUC N° 80073793-8, los ítems N° 3, 45, 79, 80, 81, 94, 95, 100, 101, 104, 105, 107, 108, 109, 116, 117, 119, 120,

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Página 3 de 4

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° **1436 / 2.024**

121 y 128, por un monto total de guaraníes veintisiete millones doscientos cuarenta y dos mil cien (G. 27.242.100), para el Ejercicio Fiscal 2024.

- Art. 2°.-** DECLARAR desierto los ítems N° 8, 9, 10, 13, 14, 15, 25, 33, 36, 37, 38, 39, 46, 51, 52, 54, 56, 57, 60, 61, 63, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 96, 111, 112, 113, 122, 125, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144 y 145, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas, Art. 56 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.
- Art. 3°.-** DECLARAR desierto los ítems 6, 7, 11, 12, 97 y 98 conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas, Art. 56 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
- Art. 4°.-** DECLARAR desierto los ítems N° 1, 4, 5, 16, 22, 26, 42, 43, 44, 91, 103, 106, 110, 114 y 141, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas, Art. 56 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.
- Art. 5°.-** IMPUTAR los gastos al Rubro 351 – Compuestos Químicos, Rubro 358 – Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio y Rubro 535 – Equipos de Salud y de Laboratorio, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador 63 – CONACYT, para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Art. 6°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN**
SECRETARIO



Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA